

MUNICIPIO DE Paz de Río	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	CONTRATACIÓN DIRECTA		Versión:
	Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha:
	Tipo de documento	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

Número Contrato: MPR-SP-20-2025

Contratante: MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO BOYACÁ
Nit: 891855015-2

Representante Legal: EZEQUIEL JIMENEZ CELY
C.C. No. 4.208.280 de Paz de Río
Alcalde Municipal

Contratista: JHONATAN ZARATE GOMEZ
C.C. N° 1.053.664.984 de Paz de Río

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION INTEGRAL EN LA DISCIPLINA DE NATACION SALA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ".

Valor Inicial: DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 10.520.000,00) M/CTE.

Término: CINCO (05) MESES

Fecha acta de Inicio: CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

En las oficinas de la Alcaldía Municipal de Paz de Río, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025, se hicieron presentes **JONATHAN ZARATE GOMEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.053.664.984 de Paz de Río, en calidad de Contratista, **SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social en su calidad de supervisor del Contrato y **EZEQUIEL JIMENEZ CELY** Alcalde Municipal, para suscribir acta de inicio del contrato anteriormente citado:

En mérito de lo anterior,

MUNICIPIO DE Paz de Río	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	CONTRATACIÓN DIRECTA		Versión:
	Proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha:
	Tipo de documento	ACTA DE INICIO	Página 2 de 2

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio del contrato MPR-SP-20-2025 el día cuatro (04) del mes de febrero de 2025.
2. Fijar como fecha de terminación del contrato MPR-SP-20-2025 el día tres (03) del mes de julio de 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,


JHONATAN ZARATE GOMEZ
 Contratista


SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
 Supervisor del Contrato


EZEQUIEL JIMENEZ CELY
 Alcalde Municipal

Elaboró: Liliana Castillo – Apoyo de la secretaria de Gobierno
Revisó: Sebastian Andrei Wolff Martinez – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Aprobó: Ezequiel Jimenez Cely – Alcalde Municipal